

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 11 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de personas admitidas, con carácter definitivo, en el procedimiento para la provisión de plazas de catedráticos adscritas al Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner".

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas de catedráticos adscritas al Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" (BOPA 13/06/2024).

Segundo.- Por Resolución de 2 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia, con indicación de la causa que motiva la exclusión, disponiendo de un plazo de cinco días hábiles para subsanar la causa que motiva la exclusión.

Tercero.- Por Resolución de 11 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, se aprueba la relación de personas admitidas, con carácter definitivo, en el procedimiento para la provisión de plazas de catedráticos adscritas al Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho concurrentes y de aplicación, por medio de la presente,

RESUELVO

Único.- Rectificar error material advertido en la Resolución de 11 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de personas admitidas, con carácter definitivo, en el procedimiento para la provisión de plazas de catedráticos adscritas al Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner", en el sentido que se expone a continuación:

En el Anexo II:

DONDE DICE: RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICOS ADSCRITAS AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "EDUARDO MARTÍNEZ TORNER".

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***1345**	ÁLVAREZ SALCEDO, MARÍA JOSEFA	Incumplimiento Resuelvo 2.1.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DEBE DECIR: RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICOS ADSCRITAS AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "EDUARDO MARTÍNEZ TORNER".

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***1345**	ÁLVAREZ SALCEDO, MARÍA JOSEFA	Incumplimiento Resuelvo 2.2.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal educativo www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Por delegación Resolución de 5 de septiembre de 2023 (BOPA de 14/09/2023)

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CÉSAR GONZÁLEZ PRIETO